

¡Basta al tráfico de personas!

Boletín informativo en contra
del tráfico de personas



Concienciación

Defensa

Acción

Co-patrocinado por:

- Hermanas del Divino Salvador
- Capacitar International, Inc

Esta edición destaca el tema de cómo el gobierno estadounidense, las agencias locales y los ciudadanos trabajan juntos para combatir el tráfico de personas.

Vol. 2 Núm. 9 15 de septiembre de 2004

Combatir el tráfico de personas

La asamblea general de las Naciones Unidas, #59 Los principales objetivos de EE.UU.

EE.UU. busca fortalecer su cooperación con los países asociados que están dispuestos a combatir el tráfico de personas, un tema que incluye el turismo de sexo que explota a los niños, un tipo de turismo en que los adultos viajan al exterior para abusar sexualmente de los menores de edad. La demanda de esta forma atroz de turismo exagera el tráfico de niños para su prostitución en todo el mundo. Nosotros buscamos aumentar las investigaciones bilaterales y multilaterales sobre turismo de sexo con niños, promover la cooperación de las agencias policiales y compartir las mejores prácticas.

Queremos ampliar los esfuerzos conocidos como las "tres P's" para combatir la trata de seres humanos:

1. La *prevención* del tráfico de personas a través de acciones como la creación de publicidad sobre la amenaza y el compromiso de los estados miembros a luchar contra ella;
2. La *protección* de las víctimas, lo que engloba su rescate y rehabilitación;
3. El *procesamiento* de los responsables.

... La situación difícil en que se encuentran estos niños constituye una subcategoría particular de la pesadilla del tráfico de seres humanos, por lo cual el gobierno dedicó US\$50 millones adicionales para combatir dicho tráfico.

EE.UU. también aumentó el enfoque nacional en este tema en 2003 cuando el

Presidente Bush ratificó la Ley PROTECT en abril, que permite a los policías estadounidenses procesar a los ciudadanos o residentes permanentes de EE.UU. que viajan al exterior para abusar sexualmente de los menores. La ley también aumenta las penas criminales para los que son culpables de esos delitos.

Varios estados miembros de la ONU han tomado medidas para acabar con el turismo de sexo con niños involucrando a la industria del turismo y desarrollando asociaciones con los países de destino, y tales medidas merecen el apoyo multilateral. Hacer cumplir los protocolos relevantes ya existentes es un papel importante que tiene que ser multilateral. Reconocemos que de acuerdo con los protocolos de la ONU, a todas las personas que tienen menos de 18 años se les considera menores, e incapaces de consentir en participar en el comercio sexual.

Por esta razón, cualquier persona que saca partido de dicha participación en el sexo comercial de una persona con menos de 18 años de edad es un traficante de niños.

Sin embargo, muchos países permiten la prostitución de personas con 16 ó 17 años y no se considera tráfico de personas.

Nuestra intención es trabajar estrechamente en la Asamblea No. 59 con los que tradicionalmente apoyan las resoluciones relativas al tráfico de seres humanos, como las Filipinas, pero también pensamos introducir una resolución que trata directamente el problema del turismo de sexo con niños.

Embajador John C. Danforth, Representante permanente de EE.UU. en la ONU, El 20 de julio de 2004 El texto completo aparece en el sitio web de la Misión de EE.UU.: www.un.int/usa/ga59obj.htm

La Ley de Protección Nacional a las Víctimas del Tráfico de Personas de 2004

El Senador John Cornyn y los Representantes Deborah Pryce y Bobby Scott presentarán la Ley de Protección Nacional a las Víctimas del Tráfico de Personas de 2004 ante Congreso en septiembre de 2004.

Esta ley tiene su fundamento en dos premisas básicas. Primero, las leyes penales en contra de la prostitución se hacen cumplir desproporcionadamente contra las personas que se usan en los actos sexuales comerciales (principalmente las mujeres y los niños), e insuficientemente contra los consumidores del sexo comercial (que típicamente son hombres) o los traficantes y explotadores que proporcionan la oferta de actos sexuales comerciales y los ponen a disposición del consumidor.

Este enfoque tradicional de las autoridades policiales sobre el problema de la prostitución es particularmente atroz cuando uno considera que muchas de las mujeres que trabajan como prostitutas han sido coaccionadas físicamente y no podrían escapar de la industria aunque quisieran, y que la prostitución es



Concienciación

Protección Nacional

de la pág. 1

especialmente perjudicial para los niños, que son captados para trabajar en la industria por medio de mentiras. Estas mismas preocupaciones se han subrayado en los últimos meses, por ejemplo, en una audiencia del Subcomité Judicial del Senado sobre la Constitución, los Derechos Civiles y los Derechos de la Propiedad celebrada el 7 de julio, que fue convocada por el Senador Cornyn para examinar las actividades realizadas por EE.UU. para acabar con el tráfico de personas y la esclavitud. En estas preocupaciones recae la segunda premisa básica de la ley: que las personas que se usan en los actos comerciales e ilegales con una función sexual son frecuentemente las víctimas de la industria del sexo.

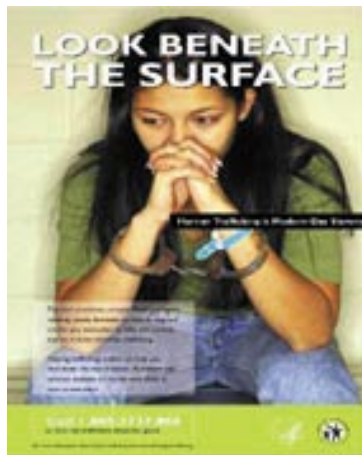
Las estipulaciones sustantivas de esta ley destacan así que existe un acercamiento al problema de la demanda para combatir la industria ilegal de sexo, al centrar las acciones de las agencias policiales en los consumidores, los traficantes y los explotadores, y no sólo en las personas que se emplean en los actos ilegales. El Presidente Bush habló en la conferencia nacional del Departamento de Justicia en Tampa, la Florida, y se expresó de esta manera;

“...No podemos poner fin a las acciones de los traficantes hasta que y a menos que nos enfrentemos al problema de la demanda... Perseguimos a los adultos sin escrúpulos que se aprovechan de los jóvenes y los inocentes. El verano pasado, el Departamento de Seguridad de la Patria lanzó la Operación Depredador, un acción global para proteger a los niños de los turistas internacionales de sexo, los traficantes y las redes de pornografía y prostitución. Esta operación ha dado lugar a más de 3.200 detenciones en todo el país”.

Específicamente, la ley contiene tres componentes principales y sustantivos:

Primero, la ley (en la sección 4) establecería un programa de subvenciones para promover las estrategias que se

centran en el problema de la demanda, entre otras, para hacer cumplir las leyes ya vigentes contra la prostitución. La ley autorizaría el uso de US\$45 millones durante los ejercicios 2005-2007 para financiar el programa. Las subvenciones se podrían usar para (1) concentrar las actividades realizadas para el procesamiento en los que compran actos sexuales ilegales—por ejemplo, a través de los programas educacionales, penas vergonzosas, el uso de mujeres como señuelos, y otras estrategias; (2) concentrar las actividades realizadas para el procesamiento en los traficantes y explotadores de actos sexuales ilegales—por ejemplo, a través de la vigilancia, el procesamiento de delitos de violación, agresión sexual, evasión fiscal, y acciones



US Dept. Justice
Anti-trafficking News Bulletin,
Vol.1, No.4-5, April-May 2004, pg. 3.

civiles para obtener indemnizaciones para las víctimas; y (3) financiar ONGs que se especialicen en proveer servicios a las víctimas de las actividades comerciales del sexo, incluyendo protección, educación, comida y refugio.

Segundo, la ley (en la sección 5) fortalece la ley penal nacional mediante dos cambios en la Ley Mann de 1910:

1. La versión original de 1910 de la Ley Mann prohíbe el transporte de cualquier persona a través de las fronteras estatales o nacionales con la intención de utilizar a esa persona en la prostitución u otro acto sexual criminal. La ley indicaría claramente que por “cualquier

individuo” se entiende el transporte de consumidores a través de las fronteras estatales, y el transporte de las personas que se emplean en la prostitución. Este cambio aseguraría que la Ley Mann se podría usar para luchar contra el turismo de sexo. (Las estipulaciones relativas al turismo de sexo de la Ley PROTECT sólo se aplican al turismo de sexo con menores).

2. La versión actual de la Ley Mann (con los recientes cambios de la Ley PROTECT) protegen específicamente a los niños del tráfico sexual que se lleva a cabo a través de las fronteras estatales, imponiendo penas máximas de 30 años para estos delitos. La ley ampliaría la jurisdicción de estas estipulaciones de forma que se incluya a los consumidores, los traficantes y los explotadores que sabían—o, por lo menos, deberían saber—que el niño involucrado había viajado por fronteras estatales o nacionales dentro de un año del acto. Si se adopta este cambio, el consumidor, traficante o explotador no tendría necesariamente que cruzar una frontera estatal para ser responsable. Esta estipulación está diseñada para centrarse en los que, por ejemplo, se aprovechan de los niños fugitivos reclutándolos en las paradas de autobús y lugares parecidos, y atrayéndolos hacia la industria del sexo.

En tercer lugar, la ley (en la sección 7) contempla varios requisitos de información con el fin de fortalecer las futuras actividades en la lucha contra el sexo comercial ilegal. Requeriría que el Ministro de Justicia publicara un informe anual sobre las mejores prácticas para reducir la demanda para el sexo comercial ilegal en una conferencia nacional patrocinada por el Departamento de Justicia. El informe repararía los resultados obtenidos por los destinatarios de las subvenciones y examinaría el uso por parte del Departamento de la serie de enmiendas de la Ley Mann reflejadas en la Ley PROTECT. La ley también requeriría que el Ministro de Justicia hiciera un resumen global bianual de las estadísticas que analizaría la incidencia del sexo comercial ilegal en todo el país.



Concienciación

Últimas noticias: la desaparición de niños en Nampula, Mozambique

Tras la valentía mostrada por las enclaustradas Monjas Servitas a la hora de informar sobre incidentes ocurridos y la posición decisiva adoptada por el Obispo de Nampula y la Conferencia Episcopal de Mozambique, el tráfico de niños, y en particular, la desaparición de niños de la calle, parece haber acabado.

La campaña de publicidad que inició la Orden Servita, y que ha resultado en unas 259.800 firmas de todo el mundo, ha atraído mucho interés por parte de los medios de comunicación (la prensa, la radio y la televisión) y organizaciones políticas y humanitarias.

El 4 de mayo, la Comisión Europea dijo oficialmente que ha contribuido con 10 millones de euros a reforzar los recursos jurídicos e de investigación de Mozambique, con especial referencia al tráfico de órganos y personas.

El actual Presidente del Parlamento Europeo ha enviado una carta al Secretario General de la Orden Servita para la Justicia y la Paz para asegurarnos que está siguiendo las investigaciones de cerca para que se descubra exactamente lo que está pasando en esta situación trágica, y para que los responsables tendrán que responder ante la ley.

La Diócesis de Nampula ha establecido una comisión, de la que las enclaustradas Monjas Servitas también son miembros, que está cooperando con la Oficina del Fiscal General de Mozambique para verificar la exactitud de la información sobre el tráfico de niños con objeto de que se pueda llegar a una conclusión definitiva sobre el asunto.

El Secretario General de la Orden Servita para la Justicia y la Paz ha recopilado un dossier con información sobre las desapariciones de niños y el comercio de órganos de seres humanos en Nampula, y lo ha mandado a la Alta Comisión de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a los presidentes de la Comisión y el Parlamento Europeos, al Embajador de Mozambique en Italia y a

los presidentes de la Cámara de Diputados y el Senado del Parlamento Italiano.

Fotocopias de las firmas recibidas también se están mandando.

Queremos agradecer a todos los que participaron en esta campaña y firmaron nuestro llamado al gobierno de Mozambique para que se lleven las investigaciones a una conclusión rápida.

Somos bien conscientes de que el tráfico de personas no es un problema sólo de Mozambique. Las cifras más recientes de UNICEF y la ONU estiman extraoficialmente que 700.000 personas son víctimas del tráfico todos los años. Dicho tráfico es un negocio que genera US\$7 mil millones para los responsables anualmente. Desafortunadamente, estas noticias no han atraído mucho interés de los medios de comunicación.

Después de los acontecimientos de Nampula, sobre los cuales las enclaustradas Monjas Servitas nos informaron, esperamos que se puede sacar a la luz la trata de personas y acabar con ella en todo el mundo.

*Patrick Carroll, OSM
Secretario General OSM
para la Justicia y la Paz
Roma, 13 de julio de 2004*

SDS Foto



Afganistán: Aumento en el número de secuestros de niños

Las autoridades del Ministerio del Interior de Kabul, capital de Afganistán, están informando de que el secuestro de niños va en aumento; se llevaron del país unos 200 niños el año pasado. El secuestro es el primer eslabón en muchas redes del crimen organizado transnacional. Los secuestradores venden a sus víctimas como sirvientes o juguetes sexuales, principalmente en los países árabes. Muchos de los niños son asesinados y se venden sus órganos.

La Comisión para Derechos Humanos de Afganistán está trabajando con UNICEF para combatir esta tendencia. Sus programas hacen hincapié en la concientización, la prevención, el cumplimiento de la ley y la reintegración de los niños interceptados o rescatados. UNICEF también trabaja con los líderes comunitarios para concientizarlos sobre el problema y promover el valor de la educación, porque las escuelas son ambientes más seguros en los que es menos probable que ocurran secuestros.

*(Selección de IRIN,
8 de junio de 2004)*

*Traducción al
español por
Emma Claggett,
Neva Duffy, and
Brooke Jordan del
Instituto de Estudios
Internacionales en
Monterey, CA*



Defensa

4 Mirar bajo la superficie: Campaña del Departamento de Servicios Sanitarios y Humanos

En 2003, el Departamento de Servicios Sanitarios y Humanos desarrolló un programa de ayuda psicosocial para identificar y ayudar a un mayor número de víctimas, así como para informar al público acerca del tráfico de personas y de los beneficios y servicios que se ofrece a las víctimas. Esa campaña, denominada “**Look Beneath the Surface**” (Mirar bajo la superficie), costará \$5 millones durante un periodo de 24 meses. Durará 3 ejercicios, de 2003 a 2005, si bien existe la posibilidad de extenderla y ampliarla. Anuncios de interés público forman parte de esta campaña.

La campaña comenzó como parte de un plan estratégico para que información fundamental llegara a un mayor número de víctimas y de personas con más probabilidades de encontrarse con ellas. El objetivo es animar a más víctimas a denunciar su situación para que reciban ayuda y para que más traficantes sean procesados. En orden de prioridad, esta campaña se centra en (i) las víctimas del tráfico de personas, (ii) la gente con mayores probabilidades de conocer a las víctimas, (iii) los colaboradores institucionales, y en la medida en que lo permitan los recursos, (iv) en el público en general.

La mejor manera de llegar a la gente de las primeras tres categorías, especialmente dadas las restricciones presupuestarias, es a través de una estrategia que utiliza a medios de comunicación especializados y estrechamente dirigidos al público objetivo, como por ejemplo periódicos que no están escritos en inglés, publicaciones comerciales y redes de comunicación religiosas. Los colaboradores institucionales incluyen al personal de los gobiernos locales, como las fuerzas locales de seguridad, el tribunal de relaciones

familiares y los agentes de derecho de menores, los defensores públicos y los agentes de salud pública. Éstos tienen grandes probabilidades de encontrarse con las víctimas del tráfico de personas y, por lo tanto, necesitan empezar a estar atentos para identificarlas.

(fragmento del informe Assessment of US Government (Evaluación del gobierno estadounidense) Activities to Combat Trafficking in Persons (Actividades para luchar contra el tráfico de personas). Julio de 2004, págs. 41-42

- Sínodo Delaware-Maryland, Iglesia Luterana Evangélica de América
- Goucher College
- El Centro de Servicios para Inmigrantes de la Iglesia de San Mateo
- La oficina de Maryland para los nuevos estadounidenses
- Physicians for Social Responsibility (Médicos por la responsabilidad social), delegación de Baltimore
- Public Justice Center (abogados, asistentes de abogados y abogados de inmigración)
- Social Action Clearing House of the 1st Unitarian Church, Baltimore
- Towson University, Multicultural Institute
- Liga Internacional Femenina por la Paz y la Justicia, Delegaciones de Baltimore y Catonsville
- Yana (You Are Never Alone- Nunca estás solo/a)

Para más información,
Ethel Howley, SSND
ehowley@ssndba.org
410-377-2071

El comercio invisible: el tráfico de personas

El 16 de octubre de 2004 en la Universidad de Notre Dame de Maryland, Baltimore, se celebrará una conferencia sobre cómo reconocer las señales de que existe tráfico de personas. La conferencia va dirigida a las personas que trabajan en actividades de acción social, asistencia médica de emergencia y seguridad, así como al público en general.

Entre los ponentes estará Peter Landesman, el periodista de investigación cuyo artículo “The Girls Next Door” (Las chicas de al lado), se publicó en la *New York Times Magazine* el 25 de enero de 2004. Además, un grupo de expertos tratará distintas perspectivas de “*The Plight of Victims*” (La maltrecha situación de las víctimas). Este panel estará compuesto por: Edward J. Nelly, agente especial de inmigración y aduanas, Departamento de Seguridad Nacional; Cherie Sammis, Administradora clínica, Perry Family Health Center en Providence Hospital, Washington, D.C.; Joy Zarembka, directora de la Campaña *Break the Chain*, Washington D.C.

El último ponente será el abogado estadounidense, Douglas Molly, cuya exposición se titula, “*Law & Love: Trafficking Victims Protection Act in Action*” (Ley y amor juntos en la ley de protección de las víctimas del tráfico humano), y tratará del tráfico de personas en Estados Unidos desde el punto de vista del fiscal.

La moderadora del congreso será Laura Lederer, Asesora Principal sobre Tráfico de Personas, Departamento de Estado. Entre los patrocinadores del encuentro se incluye:

- School Sisters of Notre Dame, Baltimore Province
- College of Notre Dame of Maryland
- The P. Francis Murphy, Justice & Peace Initiative
- Servicios para inmigrantes y refugiados
- USCCB
- Sisters of Mercy of the Americas
- Amnistía Internacional EEUU, Programa para los derechos humanos de la mujer
- Oficina del Alcalde de la ciudad de Baltimore



Defensa

5

La Archidiócesis de Nueva Jersey ayuda a poner en marcha el rescate de esclavos

Cada año, unos 4.000 inmigrantes, procedentes en su mayoría de Asia, América Latina y Europa Oriental, se convierten en esclavos en Nueva Jersey. Según representantes del Departamento de Servicios Sanitarios y Humanos de Estados Unidos, son víctimas del trabajo forzado, la reclusión o la prostitución de menores. Así que el arzobispo de Newark, John J. Myers, junto con funcionarios del Estado y agentes de las fuerzas de seguridad, ayudó a poner en marcha una campaña desde la sede eclesial para animar a los residentes a “**mirar bajo la superficie**” para identificar a víctimas del tráfico de seres humanos.

Señalaron que las víctimas están sometidas a maltratos, trauma psicológico, fraude y coacción con el objetivo de explotarlas sexualmente o obligarlas a trabajar en condiciones inhumanas y peligrosas. Los traficantes suelen dejar a sus víctimas sin dinero o, aún peor, les obligan a la servidumbre a largo plazo. “La coacción física y la violencia se suelen utilizar para evitar que huyan o pidan ayuda”, afirmó Myers.

Christopher J. Christie, abogado estadounidense, para quien la persecución de los traficantes es una de sus principales prioridades, contó la historia de cuatro mujeres mexicanas que fueron obligadas a realizar actos sexuales en un prostíbulo de Plainfield hasta que los vecinos denunciaron a los captores en 2002.

Los captores eran hermanos que solían conocer a mujeres en México y les prometían que se casarían con ellas a su llegada a EE.UU. Sin embargo, en lugar de ser así, los hermanos las mandaron a un prostíbulo dirigido por sus dos hermanas de Plainfield. Allí, las mujeres se vieron obligadas a trabajar como prostitutas. Según Christie, dos de los captores siguen en libertad, pero dos de ellos han sido condenados a 17,5 años de cárcel. Además, se le concedieron visados a las cuatro

víctimas para quedarse y estudiar en EE.UU.

La campaña “**Rescatar y Reparar**” forma parte de una nueva estrategia del gobierno para comunicarse con las víctimas e informarlas de que la legislación estadounidense no las considera *criminales* sino *víctimas*. De hecho, se reservan visados para los afectados menores de 18 años y para los que cooperen con las autoridades en la detención y condena de los traficantes.

Es más, la campaña incluye programas de ayuda psicosocial y capacitación para los agentes de las fuerzas de seguridad, los que trabajan en el sector sanitario y los empleados de las organizaciones de servicios sociales, ya que todos ellos podrían entrar en contacto con las víctimas del tráfico de personas. Debe mencionarse también que la iniciativa incluye una campaña de concienciación para la población en general y

una Línea directa gratuita de información sobre el tráfico de personas y de denuncias: (1-888-3737-888)

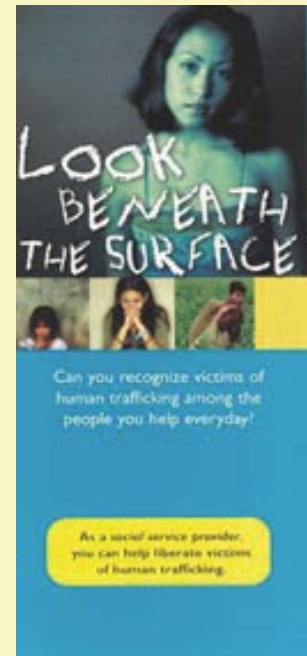
Aunque se reservan 5.000 visados cada año para las víctimas del tráfico de personas, la cuota federal nunca se cumple. Según las autoridades, de las 603 víctimas identificadas en EE.UU. desde el año 2001, 584 inmigrantes procedentes de 34 países recibieron visados para quedarse temporalmente en el país.

Asimismo, se han presentado cargos contra 153 traficantes y todos han sido condenados. Cabe añadir que hay 169 investigaciones pendientes, seis de las cuales se desarrollan en Nueva Jersey. Aun así, pocas víctimas han sido identificadas, no porque no existan, sino porque son inmigrantes ilegales y tienen miedo de presentarse ante las autoridades.

“En Nueva Jersey, como en todo Estados Unidos, no nos quedaremos de brazos cruzados mientras se degradan los derechos humanos de cualquier individuo, independiente de su idioma, nacionalidad, raza o credo.”
Arzobispo John J. Myers, archidiócesis de Newark, NJ

“La mayoría de las víctimas de la esclavitud moderna están ocultas tras las puertas cerradas por sus explotadores”, señaló el obispo Myers. “Debemos buscar sin cesar lo que, en nuestro corazón, nunca esperamos encontrar”.

(Fragmento de www.newsday.com/news/local/wire/ny-bc-nj-humantrafficking0823aug23,0,1399512.story?coll=ny-ap-regional-wire)



Valoración de las actividades del gobierno de EE.UU. contra el tráfico de personas. Junio de 2004, pág. 41



Acción

6

Penas más duras por el uso de menores para su prostitución

La Asamblea Legislativa de California aprobó y envió al gobernador legislación innovadora que aumenta las penas para aquellos que son declarados culpables de prostitución infantil, y promueve que la sociedad reconozca este crimen por lo que es: el abuso de menores.

Bajo la ley vigente, se castigan “las relaciones sexuales ilegales” con un menor con una pena de hasta cuatro años en una prisión estatal. El proyecto de ley AB 3042, autorizado por la presidenta en funciones de la Asamblea *Leland Yee* (D-San Francisco), aumenta la pena a un año para dicho delito.

Asimismo, en un esfuerzo por combatir el creciente problema de la explotación de menores, el proyecto de ley AB 3042 va aún más allá; ya no se considera que la prostitución infantil es un “acuerdo” (aunque ilegal) entre dos individuos que consienten. El proyecto de ley modifica el estatus de muchos menores explotados sexualmente, pasando de ser denominados “prostitutos” por la policía, los tribunales y la sociedad en general, a ser considerados “víctimas de un crimen”. De este modo, estos niños y niñas recibirán el tan necesitado apoyo del Fondo Compensatorio para las Víctimas del Crimen.

Estados Unidos* contra Wild y Gutiérrez

El 5 de mayo, en el distrito oeste de Oklahoma, la acusada Shannon Marie Wild fue sentenciada a 121 meses en prisión, y después tres años de libertad condicional.

El 16 de enero, Wild fue acusada de violar cuatro partes del Código de los Estados Unidos #18 2423(a) (transporte de un menor con el propósito de realizar una actividad sexual ilegal) y una parte del Código de los Estados Unidos #18 1591(a)(2) (tráfico de un menor con fines sexuales). El co-acusado, Constantino Gutiérrez, Jr., está esperando juicio por violar una parte del Código de los Estados Unidos #18 1591(a)(2).

Los acusados transportaron a tres jóvenes mujeres (de 14 a 17 años) cruzando fronteras estatales hasta llegar a Dallas, Tejas, para prostituirlas, y luego usar las ganancias para financiar su drogadicción y para pagar la renta.

La doctora Yee, psicóloga de menores, ha dicho que la prostitución de menores necesita ser claramente definida como un abuso de seres humanos jóvenes.

“Lo que frecuentemente ocurre es que los fiscales acusan a los menores de un delito de prostitución, y dejan libre al “cliente” con una pequeña reprimenda. Ya no trataremos a estos jóvenes como delinquentes cuando son, de hecho, víctimas explotadas sexualmente”.

De acuerdo con la organización sin fines de lucro Protestando en Contra de la Explotación Global, SAGE (por sus siglas en inglés), entre 200.000 y 300.000 menores se ven involucrados en la prostitución en los Estados Unidos, y aproximadamente 10 millones de menores se encuentran involucrados en lo que los expertos dicen que es una industria sexual de \$20 mil millones al año. Cada año, un millón de menores pasa a formar parte de esta industria. Muchos de ellos sólo tienen 11 o 12 años de edad, algunos tan sólo 9 años.

Estos niños y niñas no sólo están siendo explotados sexualmente, sino que la prostitución juvenil también los expone a un mayor riesgo de contraer enfermedades venéreas y al suicidio. Las estadísticas muestran que el 75% de aquellos jóvenes prostituidos ha tratado de suicidarse.

“Éstos son nuestros niños. No deberíamos usarlos como objetos ni destruir su vida”, dijo Yee.

Estados Unidos* contra Gates y Heyward

El 23 de abril, una acusación de 36 cargos fue resuelta en Washington D.C., donde se pronunciaron culpables a Gary Gates y a Tamisha Heyward de múltiples delitos de tráfico sexual y otras ofensas relacionadas.

Los imputados fueron acusados de operar una banda de tráfico sexual desde su casa a través de Internet, forzando a chicas de tan sólo 14 años entre otras a realizar actos sexuales. El acusado Gates presuntamente golpeaba a las chicas y a las mujeres que le desobedecían. También violaba a muchas de ellas y les suministraba drogas para que continuaran con su adicción..

El 13 de mayo, la acusada Tamisha Heyward se declaró culpable del cargo de tráfico con fines sexuales.

Estados Unidos* contra Valle-Maldonado

El 8 de abril, un Gran Jurado federal resolvió una acusación de 28 cargos en el caso Estados Unidos contra. Valle-Maldonado, et. al. (C.D. Cal.), condenando a los acusados Jenny Valle-Maldonado y Javier Sandoval-García, José Velásquez-García y Juan Gregorio Martínez-Vásquez por cometer varios delitos relacionados con el tráfico sexual.

Entre agosto de 2003 y marzo de 2004, los acusados concertaron el contrabando desde México hacia los Estados Unidos de mujeres, incluyendo a dos menores. Una vez en el país, los acusados forzaron a las víctimas a realizar actos sexuales con fines comerciales, en la casa de los acusados y en salones de masaje en la zona de Los Ángeles.

Valle Maldonado amenazó a varias de las mujeres con hacer que su hermana lastimara a los familiares de las víctimas en México si se negaban a obedecerle.

- *Sacado del Departamento de Justicia de los Estados Unidos Boletín informativo Anti-Tráfico Abril-mayo de 2004*



Acción

Línea directa gratuita:
(Para información y referencias sobre el tráfico de personas)
1-888-373-7888

Sitio web importante:
Oficina de Reasentamiento de Refugiados
www.acf.hhs.gov/trafficking

¡Escriba!

Las cartas a los legisladores pueden influenciar su postura con respecto a ciertos temas.

Por favor, permita que aquellos legisladores que están trabajando activamente para aprobar el Acta para la Protección de las Víctimas del Tráfico Nacional de 2004 sepan que usted les apoya.

John J. Cornyn (R-TX)
<http://cornyn.senate.gov/>
(202) 224-2934

Deborah Pryce (R-OH15)
<http://www.house.gov/pryce/>
(202) 225-2015

Robert C. Scott (R-VA)
<http://www.house.gov/scott/>
(202) 225-8351

Por favor, escriba a los miembros del Senado y de la Cámara de Representantes de su estado, pidiéndoles que también apoyen ésta ley y otras similares.

Consejos para escribir cartas:

- *Utilice su membrete oficial cuando sea apropiado.*
- *Utilice fórmulas de tratamiento adecuadas al dirigirse a ellos:*
 - *Honorable (nombre)*
 - *Dirección*
 - *Estimado Senador/Diputado (nombre)*
- *Identifique los proyectos de ley por su nombre y número.*
- *Comience con un objetivo claro, manteniendo el mensaje breve y conciso.*
- *Haga uso de sus propias palabras.*
- *Escriba con el corazón.*
- *Ofrezca razones que justifiquen su posición.*
- *Explique cómo le afecta el tema a usted, a su comunidad y a su estado.*

Sitios informativos en Internet:

(todos con información relacionada con el tráfico de personas)

Departamento de Justicia de los Estados Unidos
Boletín informativo en contra del tráfico de personas
<http://www.usdoj.gov/trafficking.htm>

Votos legislativos
http://www.senate.gov/pagelayout/legislative/a_three_sections_with_tasers/votes.htm

Introducción al Acta para la Protección de las Víctimas del Tráfico Nacional de 2004
[http://thomas.loc.gov/Busque: "S. Res 413"](http://thomas.loc.gov/Busque:)

Acta de Protección
http://www.usdoj.gov/opa/pr/2003/April/03_ag_266.htm

El poder de muchos (Invitación a relacionarse socialmente)

El boletín informativo *Basta al tráfico de personas* tiene dos objetivos:

- proveer información, y
- vincular los esfuerzos de individuos y grupos para de esa forma tener impacto en la realidad del tráfico de personas.

Durante septiembre y octubre publicaremos un breve cuestionario cuyo objetivo es vincular a los participantes en una red de acción contra el tráfico de personas. El cuestionario ofrecerá varias opciones para participar y también ofrecerá acceso a paquetes informativos que le permitirán al participante educar a otros acerca de los indicios de tráfico de personas y qué hacer al respecto.

Por favor tómese unos minutos para enviar a jeansds2000@yahoo.com el nombre y la dirección de correo electrónico de alguien que represente a su congregación u organización y que actúe como el vocero al completar el cuestionario.

¡Juntos podemos marcar la diferencia!

¡Basta al tráfico de personas! está dedicada exclusivamente a promover el intercambio de información entre congregaciones religiosas y organizaciones colaboradoras que trabajan para acabar con la trata de seres humanos en cualquiera de sus formas.

Use la siguiente dirección de web para ver números anteriores de

¡Basta al tráfico de personas!
<http://homepage.mac.com/srjeanschafersds/stoptraffic/index.html>

Para enviar información o para recibir la publicación regularmente, envíenos un correo electrónico a: jeansds2000@yahoo.com

Edición y Presentación:
Jean Schaffer, SDS